



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N° 289/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 20 de julio de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión Conjunta de Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Minería – Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones, en orden a oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, a la Dirección de Vialidad, a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte y a la Comunidad de Cumiñalla, a fin de dar seguimiento a la conectividad vial del sector, revisar la factibilidad de un nuevo trazado y adoptar medidas que permitan mejorar el acceso y la continuidad del camino hacia dicha localidad.

La moción se fundó en los antecedentes levantados en terreno respecto a la interrupción del trazado originalmente previsto, la necesidad de evaluar alternativas de conectividad y los requerimientos vinculados al desarrollo productivo y agrícola del sector.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales y los consejeros regionales presentes en la sesión: las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 20 de julio de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ